

“2016- Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

UNC:1824/2016

CÓRDOBA, 02 MAR 2016

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Florencio SEGURA (Leg 17258) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DS) interino y como Prof. Adjunto (DS) interino con licencia sin goce de haberes de la II Cátedra de Traumatología y Ortopedia ;

CONSIDERANDO:

- lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 8);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad(fs. 10/11);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.12);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Florencio SEGURA (leg.17358) en los cargos de Profesor Titular (DS), desde 01/01/2016 hasta 30/06/2016 (seis meses) y como de Prof. Adjunto (DS) con licencia sin goce de haberes, desde 01/04/2016 hasta el 30/09/2016 (seis meses) de la II Cátedra de Traumatología y Ortopedia. La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos **-caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba”** .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

ACORDADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO, DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS .-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. ...
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

43

FCM
AP
DT